

**CONTRALORIA GENERAL**  
**OFICINA GENERAL DE PARTES**  
1.º febrero  
5 MAR 2014  
C. J. J. B. N. D.  
★ ★

f7

Decreto Secc. 3ra.

Nº 285

SANTIAGO, enero 20 de 2014

VISTOS:

Los antecedentes que acreditan el llamado a concurso público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal, que no han podido ser provistos mediante ascenso; las pautas de evaluación; las ternas propuestas por la Comisión Evaluadora y la selección de la señora Alcaldesa; la notificación al seleccionado para dar cumplimiento a los requisitos que expresan y señalan los artículos 10 letra d) de la Ley Nº18.883 y 12 de la Ley Nº19.280; la aceptación del cargo de la persona seleccionada; y demás antecedentes personales; y,

TENIENDO PRESENTE:

Las Leyes Nºs 18.575; Nº18.883; Nº19280 y el D.F.L. 14-19280 que fija la planta de la Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en el D.F.L Nº 1 de 2006,

DECRETO:

NÓMBRASE a contar del 1º de febrero de 2014, a doña CECILIA ALEJANDRA ORELLANA GARRIDO, RUT. Nº10.342.217-5, en el cargo Planta Profesionales, Escalafón de Especialidad Profesionales, grado 12º, quien desempeñará funciones en la Subdirección de Servicios Sociales.

Los antecedentes originales del concurso se encuentran adjuntos al Decreto Sección 3ra. Nº265 de 2014, nombramiento de doña Myriam Gema Troncoso Fajardo.

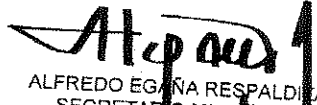
LA REPÚBLICA.

REGÍSTRESE ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE

FIRMADO:

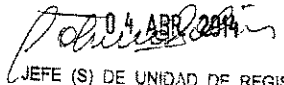
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
OFICINA DE PARTES  
ALCALDIA  
24 MAR 2014  
INGRESO#.....

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
CONTRALORIA  
CONTRALORIA

  
ALFREDO EGAS RESPALDIZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO  
MARCELA VALES HALES  
ALCALDESA DE SANTIAGO (S)

REGISTRADO  
ART. 53 LEY 18695  
Por orden del Contralor  
General de la República

04 ABR 2014  
  
JEFE (S) DE UNIDAD DE REGISTRO  
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

269 5134